COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2017 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y CINAE"; ID 334.593

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentada en el procedimiento de la **LCO N° 17/2017** para la **"ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y CINAE"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 486,** del Comando de la Armada, de fecha 25 de agosto del 2017, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP N DEM	JOSE MODESTO BARRETO QUEVEDO
SECRETARIO:	TTE N Int	JUAN RAMON DUARTE VERA
MIEMBROS:	Cap F DEM	EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
	Cap F DEM	WILSON FRANCISCO ALTUMAN GARAY
	SOP Trnp	ALCIDES JORGE CENTURION AQUINO
ASESOR JURIDICO:	Tte C JM	DIEGO ADOLFO OZUNA GONZALEZ

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura física de los sobres se llevó a cabo el día viernes **06 de octubre de 2017,** a las diez horas y quince minutos, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya, en el que participaron los integrantes de la UOC y el representante legal de la empresa CUEVAS HERMANOS, tal como se indica en el **ACTA N° 103/2017 - APERTURA DE OFERTAS**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
1	CUEVAS HERMANO S.A	495.236.800	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	AUTOMOTOR S.A.	485.000.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

1.1. Observaciones formuladas durante la apertura de ofertas.

El señor JAVIER BENITO SALINAS GUERRERO, con CI N° 750.979, en representación de la firma CUEVAS HERMANOS S.A., deja la siguiente observación:

- La oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A., no figura en las especificaciones técnicas, el equipamiento solicitado en el punto 10 del ítem N° 2.-

1.2. Aclaración.

Con respecto a la observación formulada al momento de la Apertura de Ofertas, es importante aclarar que, el comité de evaluación analizara todas las ofertas, según corresponda a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, como así también, conforme al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME A LA CRONOLOGIA ESTABLECIDA EN LA SECCION II, DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2.1. Evaluación de la oferta con respecto a los requisitos de Carácter Sustancial

Primeramente, para el análisis detallado, se procede a analizar las ofertas presentadas para el presente llamado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, en esta etapa de la evaluación de las ofertas, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual, este Comité de Evaluación procede a indicar los siguientes:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	CUEVAS HERMANO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al cuadro que antecede, y de las verificaciones de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación confirma y aclara que las firmas comerciales indicadas más arriba, CUMPLEN con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los siguientes:

ÍTEM N° 1 – Minibús		
Ubicación	Oferente	Precio Unitario en Guaraníes
1°	CUEVAS HERMANO S.A	245.502.400
2°	AUTOMOTOR S.A.	270.000.000

Ítem N° 2 – Camioneta Doble Cabina		
Ubicación	Oferente	Precio Unitario en Guaraníes
1°	AUTOMOTOR S.A.	215.000.000
2°	CUEVAS HERMANO S.A	249.734.400

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- La empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.,** cuenta con la oferta más baja en el Ítem N° 1.-
- La empresa **AUTOMOTOR S.A.,** cuenta con la oferta más baja en el Ítem N° 2.-

4. VERIFICACIÓN DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES: CUEVAS HERMANOS S.A., (para el Ítem N° 1) y AUTOMOTOR S.A., (para el Ítem N° 2).

Posteriormente, se verificó que los oferentes calificados con las ofertas más económicas en cada ítem, hayan proveído la documentación que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4.1. Análisis de la calificación Legal. prohibiciones de los incs "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas citadas más abajo, si los mismos aparecen en la base de

datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	C.I. N°	OBSERVACION
1	CUEVAS HNOS S.A.	NUFRO ARIAS GIRET	445.336	CUMPLE
2		DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ	1.389.182	CUMPLE
3	AUTOMOTOR S.A.	JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	CUMPLE
4		CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	CUMPLE
5		RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	CUMPLE
6		SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	CUMPLE
7		JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	CUMPLE
8		KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	CUMPLE

Con base al cuadro que antecede y en atención a los reportes generado por el SINARH, este Comité de Evaluación confirma que ninguno de los socios y/o representantes se encuentran comprometidos en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley 2051/03, por consiguiente, está calificado legalmente para pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

Por otro lado, y, entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, en ese sentido, verificado las documentaciones obrantes en la carpeta de los oferentes seleccionados con los menores precios, en el mismo faltando algunas documentaciones de carácter formal, y el comité de evaluación teniendo reservado el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes; en fecha 19 de octubre se procedió a solicitar, mediante Nota formal de la UOC de la Armada, las documentaciones y/o aclaraciones conforme se detalla a continuación:

1. **A la empresa CUEVAS HERMANOS S.A:**
   a. **Copias Autenticadas por Escribano Público** de Antecedentes (Contratos y/o Facturas) que acrediten la Provisión de vehículos, en **los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016)** cuya sumatoria alcance como mínimo, el 50% de su Oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
   b. El Oferente deberá presentar un listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) a los que haya proveído bienes y servicios, indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
   c. **Declaración Jurada** especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
   d. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa.
   e. Catálogos del Ítem N° 1 – MINIBUS, a fin de corroborar si todos los equipos ofertados demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. (en idioma español).
   f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   g. Patente Municipal Vigente.
   h. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
   i. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
   j. Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente

2. **A la empresa AUTOMOTOR S.A:**
   a. **Copias Autenticadas por Escribano Público** de Antecedentes (Contratos y/o Facturas) que acrediten la Provisión de vehículos, en **los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016)** cuya sumatoria alcance como mínimo, el 50% de su Oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren

necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

b. Presentar las Especificaciones Técnicas del ITEM N° 2 – CAMIONETA, conforme a las modificaciones establecidas, y de manera completa.
c. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
d. Patente Municipal Vigente.
e. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
f. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
g. Formulario de Información Financiera del Oferente.

Se le han otorgado hasta el día lunes 23 de octubre del 2017, 09:00 hs para la presentación de las documentaciones y/o Aclaraciones.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las mismas, los oferentes CUEVAS HERMANO S.A. y AUTOMOTOR S.A., presentan las respectivas documentaciones por lo cual procedemos a indicar cuanto sigue:

4.2. Análisis de la Capacidad Financiera de los oferentes.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 - 2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 - 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014 – 2015 - 2016), no deberá ser negativo.

Se analizó los balances presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio es siguiente resultado:

N°	Empresa	Ratios	Promedio	Observación
1	CUEVAS HERMANO S.A.	Liquidez	3,32	CUMPLE
		Endeudamiento	0,26	CUMPLE
		Rentabilidad	0,27	CUMPLE
		Deberán presentar el **Formulario de Información Financiera de los Oferentes** (FORMULARIO N° 10 del PBC), y los **Balances cerrados** correspondientes a los ejercicios fiscales (2014 – 2015 – 2016) firmados por un Contador Público matriculado.	Presenta	CUMPLE
		De modo a asegurar la provisión de los bienes, el oferente deberá demostrar en sus balances, que cuenta con ACTIVOS CORRIENTE libres de gravámenes superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. En caso de no cumplir con el punto anterior, deberá demostrar que cuenta con una línea de crédito superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta	Gs 236.729.710.250 (monto superior al 50% del monto total de la oferta)	CUMPLE
2	AUTOMOTOR S.A.	Liquidez	28,12	CUMPLE
		Endeudamiento	0,03	CUMPLE
		Rentabilidad	0,15	CUMPLE
		Deberán presentar el **Formulario de Información Financiera de los Oferentes** (FORMULARIO N° 10 del PBC), y los **Balances cerrados** correspondientes a los ejercicios fiscales (2014 – 2015 – 2016) firmados por un Contador Público matriculado.	Presenta	CUMPLE
		De modo a asegurar la provisión de los bienes, el oferente deberá demostrar en sus balances, que cuenta con **ACTIVOS CORRIENTE** libres de gravámenes superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. En caso de no cumplir con el punto anterior, deberá demostrar que cuenta con una línea de crédito superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta	Gs 693.497.672.370 (monto superior al 50% del monto total de la oferta)	CUMPLE

Conforme al cuadro que antecede, este Comité de Evaluación, confirma que las empresas citadas anteriormente, CUMPLEN en cuanto a la evaluación de la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación se tuvo en cuenta lo establecido por **Resolución DNCP Nº 1173/2016,** Artículo 1º, Análisis de Precios Ofertado; y según la planilla de comparación del precio ofertado, con relación al precio referencial, el resultante de la operación fue lo siguiente:

Nº	Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia Generado	Porcentaje	Oferente con el Menor Precio Evaluado
1	Minibus	245.502.400	250.000.000	-4.497.600	-1,831998384	CUEVAS HERMANO S.A.
2	Camioneta D/C	215.000.000	250.000.000	-35.000.000	-16,27906977	AUTOMOTOR S.A.

Teniendo en cuenta el porcentaje generado, es necesario aclarar que no se ha solicitado la aclaración de la oferta a los oferentes, debido a que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de porcentaje establecido en el PBC.

4.4. Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CUEVAS HERMANOS S.A.C.I.	AUTOMOTOR S.A.
Copias Autenticadas por Escribano Público de Antecedentes (Contratos y/o Facturas) que acrediten la Provisión de vehículos, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria alcance como mínimo, el 50% de su Oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE
Existencia mínima del Oferente de 3 (cinco) años en el mercado nacional, lo cual podrá ser demostrado con la copia simple de su RUC	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar un listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) a los que haya proveído bienes y servicios, indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de todos los equipos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. (en idioma español)	CUMPLE	CUMPLE
Visita a los Locales: La Convocante se reserva el derecho de visitar el Local del Oferente para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión y mantenimiento, condiciones de seguridad y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del Contrato	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor (Original), deberá presentar una Autorización exclusivamente para esta licitación. En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas por parte de los oferentes, es necesario aclarar que, los mismos han presentados las respectivas documentaciones; y nuevamente haciendo referencia a la observaciones formulada al momento de la apertura de ofertas por el representante de la empresa CUEVAS HERNANOS S.A., en cuanto a la presentación de las Especificaciones Técnicas, por parte del oferente AUTOMOTOR S.A. el mismo queda establecido que cumple con el criterio técnico indicado precedentemente, por tanto, ambas empresas cumplen en el análisis de la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.5. Comparación de las Especificaciones Técnicas

Si bien han presentados las respectivas Especificaciones Técnicas, tal como solicita la convocante, este comité de evaluación prefirió realizar la comparación con los respectivos catálogos, en ese sentido se pudo observar lo siguiente:

4.5.1. OFERENTE: CUEVAS HERMANOS S.A.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observaciones	Cumple / No Cumple
1	Minibús	Minibús Modelo 2016, como mínimo. Capacidad para 15 personas como mínimo, Con aire acondicionado FRIO/CALOR como mínimo. Dimensiones y peso como mínimo. Longitud 4.695 mm Mínimo. Ancho de 1695 mm Mínimo. Alto de 1,990 mm Mínimo. Distancia mínima entre ejes de 2.555 mm. Peso bruto kg 3,000 kg Mínimo. Capacidad de depósito de combustible 65 litros como mínimo; Frenos delanteros de disco ventilado, trasero a tambor. Motor: Turbo diésel Intercooler como mínimo. Potencia 100 HP Mínimo. Cilindros 4 cuatro. Cilindrada 2,488 Mínimo. Sistema inyección common rail. Dirección Hidráulica como mínimo; Transmisión manual de 5 velocidades. Suspensión delantera doble brazo, barra de torsión. Suspensión trasera de eje rígido con muelles como mínimo; Cuatro Puertas. Llantas mínimas de 195/80 R15LT. Aro acero "15. ***Pintura:*** La pintura del vehículo deberá ser de color plateado. ***Ploteado:*** Inscripción en ploteado del isologo del Comando de Institutos navales de Enseñanza según pedido de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.	Hecha la comparación de las especificaciones solicitadas por la convocante, y el catalogo presentado en el presente ítem, este comité de evaluación, no encuentra que los mismos sean inferior a lo solicitado.	CUMPLE

4.5.2. OFERENTE: AUTOMOTOR S.A.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observaciones	Cumple / No Cumple
2	Camioneta D/C	**1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:** 1.1 Esta Especificación Técnica establece las condiciones que debe satisfacer la CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, a ser utilizado en el transporte de cinco personas Mínimo 1.2. El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo del año 2.017; como mínimo. **2. CARACTERISTICAS MECANICAS** 2.1. Motor y Chasis de un mismo Fabricante 2.1.1. 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Común Rail TGV como mínimo. 2.1.2. Torque 340 Nm Mínimo a 2000 rpm Máximo 2.1.3. Potencia-100 HP; como Mínimo 2.1.4. Cilindros-4 en línea, 16 válvulas DOHC Mínimo 2.1.5 Cilindrada -De 2.485 a 3.000 cc; como máximo 2.2.2 Caja de Velocidades: Sistema de Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso; como Mínimo 2.3. Dirección - Piñón y Cremallera Asistida hidráulicamente Mínimo		

		2.4. Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor (ABS)(EDB) (BA) Mínimo 2.5. Embrague Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico Mínimo 2.6. Tracción 4x4 , accionada desde el interior por un interruptor tipo perilla como mínimo. 2.7. Suspensión-Delantera: independiente doble horquilla muelle helicoidal como mínimo. 2.8. Suspensión Trasera sistema multilink eje rígido mínimo **2.9. Garantía de Fábrica y del Oferente: 36 meses o 100.000 kilómetros, certificado por fábrica mínimo** **3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS** 3.1. Cabina Tipo Pick-up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas; como mínimo. 3.2. Puertas: Compuesto de Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas; como mínimo. 3.3. Aire Acondicionado: El Sistema de A.A. deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica; como mínimo. 3.4. Pintura: La pintura del vehículo será a elección de la convocante. 3.5. Ploteado-Inscripción en ploteado del logo de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante 3.6. Neumáticos-Radiales 255/70R16; como mínimo. 3.7. Llantas-Originales de fábrica, de hierro aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia; como mínimo. 3.8. Asientos: Delanteros: Butacas independientes; como mínimo. 3.9. Asientos Trasero: Enterizo; como mínimo. 3.10. Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana; como mínimo. **4. OTRAS ESPECIFICACIONES** 4.1. Medidas Generales: 4.1.1. Largo Total: 5.250 mm; como mínimo. 4.1.2. Ancho Total: 1.815 mm; como mínimo. 4.1.3. Alto Total: 1.785 mm; como mínimo. 4.1.4. Distancia entre ejes: 3.000 mm; como mínimo. 4.1.5. Despeje mínimo al suelo: 205 mm; como mínimo. 4 1.6. Tanque de Combustible: 75 Litros; como mínimo 4.1.7. Peso Bruto vehicular: 2,800 kg, como mínimo **5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO** 5.1 El tablero de instrumentos contara con: 5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora; como mínimo. 5.1.2. Totalizador de kilometraje; como mínimo. 5.1.3. Indicador de carga del generador; como mínimo. 5.1.4. Indicador del nivel de depósito de combustible; como mínimo. 5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor; como mínimo. 5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor; como mínimo. 5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos; como mínimo. **6. LUCES:** 6.1. Alta y baja de carretera; como mínimo. 6.2. Intermitente de estacionamiento; como mínimo.	**Se realizó la comparación de las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y modificaciones realizadas por adendas y el catalogo presentado y según hemos visualizado en la misma no figura que la <u>Dirección sea Asistida</u> tal como solicita la convocante en el numeral 2.3; por otro lado, la convocante en el numeral 2.8 solicita, <u>Suspensión Trasera: sistema multilink, eje rígido mínimo</u>, en cambio, según podemos visualizar en las especificaciones del catalogo presentado, en el mismo, la suspensión trasera es a <u>Hoja de mulle con amortiguador de gas,</u> siendo este no solicitado por la convocante, dicho motivo por el cual ya es suficiente para desestimar la oferta**	**NO CUMPLE**

6.3. Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) ; como mínimo.
6.4. De freno; como mínimo.
6.5. De chapa licencia; como mínimo.
6.6. Dé marcha atrás; como mínimo.

7. SISTEMA ELÉCTRICO:

7.1. Alternador de 12 Volts; como mínimo.
7.2. Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper; como mínimo.

8. HERRAMIENTAS:

8.1. Juego de llaves para cambio de ruedas; como mínimo.
8.2. Juego de llaves y destornilladores para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal; como mínimo.
8.3. Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica; como mínimo.

9. ACCESORIOS:

9.1. Dos espejos retrovisores externos eléctricos; como mínimo.
9.2. Un espejo retrovisor interno tipo día/noche; como mínimo.
9.3. Dos viseras para sol; como mínimo.
9.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente; como mínimo.
9.5. Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina; como mínimo.
9.6. Surtidor de limpia parabrisas; como mínimo.
9.7. Bocina de carretera; como mínimo.
9.8. Una llanta con neumático de auxilio; como mínimo.
9.9. Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año; como mínimo.
9.10. Dos balizas portátiles; como mínimo.
9.11. Cinco (05) Cintos de seguridad delanteros 03 puntos de apoyo; traseros 02 puntos como mínimo.
9.12. Plug para encendedor; como mínimo.
9.13. Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD; como mínimo
9.14. Air Bags, 1 (uno) para conductor y 1(Uno) para acompañante; como mínimo.
9.15. Alfombras de goma para el piso de la cabina; como mínimo.

10. EQUIPAMIENTO:

10.1. Cobertor de carrocería de fábrica
10.2. Defensa Frontal
10.3. Molinete 10.000 libras Mínimo
10.4. Cubierta semi pantanero, con un juego de recambio Mínimo
10.5. Polarizado

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

11.1. Garantía mínima de un (01) año o 100.000 km.
11.2. Cobertura de seguro contra todo riesgo por 12 meses
11.3. Polarizado tipo americano en todos los Parabrisas (Delantero-trasero y de las puertas laterales).
11.4. Alfombra de goma para la cabina, lado conductor, lado acompañante y lado del asiento trasero.
11.5. Incluir en la oferta los gastos de Transferencia por Escritura Pública (Titulo, Cedula Verde, Chapa) IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), los costos y gastos de la misma correrán por cuenta del proveedor adjudicado.

Pintura: La pintura del vehículo deberá ser de color plateado.

		Ploteado: Inscripción en ploteado del isologo del Comando de la Armada según pedido de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.		

Una vez desestimada la oferta de la firma AUTOMOTOR S.A., procedemos a analizar a la segunda mejor oferta, perteneciente a la empresa CUEVAS HERMANOS S.A., a continuación, procedemos retrotraer la evaluación del Ítem Nº 2 - Camioneta Doble Cabina; puntualmente, falta la Evaluación de los Precios Ofertados ya que los demás criterios de evaluación ya ha sido calificado:

Nº	Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia Generado	Porcentaje
2	Camioneta D/C	249.734.400	250.000.000	-265.600	-0,106352989

Observamos que el porcentaje generado, se encuentra dentro del margen establecido, por tanto no se ha solicitado el desglose de los precios ofertados. A continuación se comparó las especificaciones técnicas con el catalogo de la empresa CUEVAS HERMANOS S.A., que detallamos a continuación:

Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observaciones	Cumple / No Cumple
2	Camioneta D/C	**1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:** 1.1 Esta Especificación Técnica establece las condiciones que debe satisfacer la CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, a ser utilizado en el transporte de cinco personas Mínimo 1.2. El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo del año 2.017; como mínimo. **2. CARACTERISTICAS MECANICAS** 2.1. Motor y Chasis de un mismo Fabricante 2.1.1. 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Común Rail TGV como mínimo. 2.1.2. Torque 340 Nm Mínimo a 2000 rpm Máximo 2.1.3. Potencia-100 HP; como Mínimo 2.1.4. Cilindros-4 en línea, 16 válvulas DOHC Mínimo 2.1.5 Cilindrada -De 2.485 a 3.000 cc; como máximo 2.2.2 Caja de Velocidades: Sistema de Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso; como Mínimo 2.3. Dirección - Piñón y Cremallera Asistida hidráulicamente Mínimo 2.4. Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor (ABS)(EDB) (BA) Mínimo 2.5. Embrague Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico Mínimo 2.6. Tracción 4x4 , accionada desde el interior por un interruptor tipo perilla como mínimo. 2.7. Suspensión-Delantera: independiente doble horquilla muelle helicoidal como mínimo. 2.8. Suspensión Trasera: sistema multilink, eje rígido mínimo **2.9. Garantía de Fábrica y del Oferente: 36 meses o 100.000 kilómetros, certificado por fábrica mínimo** **3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS** 3.1. Cabina Tipo Pick-up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas; como mínimo. 3.2. Puertas: Compuesto de Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central		

		de puertas y ventanas; como mínimo. 3.3. Aire Acondicionado: El Sistema de A.A. deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica; como mínimo. 3.4. Pintura: La pintura del vehículo será a elección de la convocante. 3.5. Ploteado-Inscripción en ploteado del logo de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante 3.6. Neumáticos-Radiales 255/70R16; como mínimo. 3.7. Llantas-Originales de fábrica, de hierro aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia; como mínimo. 3.8. Asientos: Delanteros: Butacas independientes; como mínimo. 3.9. Asientos Trasero: Enterizo; como mínimo. 3.10. Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana; como mínimo. **4. OTRAS ESPECIFICACIONES** 4.1. Medidas Generales: 4.1.1. Largo Total: 5.250 mm; como mínimo. 4.1.2. Ancho Total: 1.815 mm; como mínimo. 4.1.3. Alto Total: 1.785 mm; como mínimo. 4.1.4. Distancia entre ejes: 3.000 mm; como mínimo. 4.1.5. Despeje mínimo al suelo: 205 mm; como mínimo. 4 1.6. Tanque de Combustible: 75 Litros; como mínimo 4.1.7. Peso Bruto vehicular: 2,800 kg, como mínimo **5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO** 5.1 El tablero de instrumentos contara con: 5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora; como mínimo. 5.1.2. Totalizador de kilometraje; como mínimo. 5.1.3. Indicador de carga del generador; como mínimo. 5.1.4. Indicador del nivel de depósito de combustible; como mínimo. 5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor; como mínimo. 5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor; como mínimo. 5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos; como mínimo. **6. LUCES:** 6.1. Alta y baja de carretera; como mínimo. 6.2. Intermitente de estacionamiento; como mínimo. 6.3. Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) ; como mínimo. 6.4. De freno; como mínimo. 6.5. De chapa licencia; como mínimo. 6.6. Dé marcha atrás; como mínimo. **7. SISTEMA ELÉCTRICO:** 7.1. Alternador de 12 Volts; como mínimo. 7.2. Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper; como mínimo. **8. HERRAMIENTAS:** 8.1. Juego de llaves para cambio de ruedas; como mínimo. 8.2. Juego de llaves y destornilladores para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal; como mínimo. 8.3. Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica; como mínimo. **9. ACCESORIOS:** 9.1. Dos espejos retrovisores externos eléctricos; como	**Hecha la comparación de las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y modificaciones realizadas mediante adendas y el catalogo presentado; aclaramos que los mismos se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas.**	**CUMPLE**

		mínimo. 9.2. Un espejo retrovisor interno tipo día/noche; como mínimo. 9.3. Dos viseras para sol; como mínimo. 9.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente; como mínimo. 9.5. Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina; como mínimo. 9.6. Surtidor de limpia parabrisas; como mínimo. 9.7. Bocina de carretera; como mínimo. 9.8. Una llanta con neumático de auxilio; como mínimo. 9.9. Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año; como mínimo. 9.10. Dos balizas portátiles; como mínimo. 9.11. Cinco (05) Cintos de seguridad delanteros 03 puntos de apoyo; traseros 02 puntos como mínimo. 9.12. Plug para encendedor; como mínimo. 9.13. Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD; como mínimo 9.14. Air Bags, 1 (uno) para conductor y 1(Uno) para acompañante; como mínimo. 9.15. Alfombras de goma para el piso de la cabina; como mínimo. **10. EQUIPAMIENTO:** 10.1. Cobertor de carrocería de fábrica 10.2. Defensa Frontal 10.3. Molinete 10.000 libras Mínimo 10.4. Cubierta semi pantanero, con un juego de recambio Mínimo 10.5. Polarizado **11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:** **11.1. Garantía mínima de un (01) año o 100.000 km.** 11.2. Cobertura de seguro contra todo riesgo por 12 meses 11.3. Polarizado tipo americano en todos los Parabrisas (Delantero-trasero y de las puertas laterales). 11.4. Alfombra de goma para la cabina, lado conductor, lado acompañante y lado del asiento trasero. 11.5. Incluir en la oferta los gastos de Transferencia por Escritura Pública (Titulo, Cedula Verde, Chapa) IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), los costos y gastos de la misma correrán por cuenta del proveedor adjudicado. ***Pintura:*** La pintura del vehículo deberá ser de color plateado. ***Ploteado:*** Inscripción en ploteado del isologo del Comando de la Armada según pedido de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.		

Teniendo en cuenta los criterios del Comité de Evaluación, expuestos en el presente informe, indicamos que la firma CUEVAS HERMANOS S.A., CUMPLE en la presentación de las documentaciones solicitadas en el PBC.

4.6. <u>Análisis de los documentos que componen la Oferta.</u>

Además, se verificaron conforme a lo indicado en la Sección VII. Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Y conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta del presente proceso, se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUEVAS HERMANO S S.A.C.I.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).	CUMPLE
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE
Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente	CUMPLE
Formulario de Información Financiera del Oferente	CUMPLE

Basándose en las documentaciones presentadas por el oferente: CUEVAS HERMANO S.A, este comité no encuentra objeción alguna durante la evaluación de las ofertas, ya que ha presentado las documentaciones respaldatorias para cada caso, por tanto, cumplen en el análisis de la sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma CUEVAS HERMANO S.A., cuya oferta fue seleccionada como las más conveniente: a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado; b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, c) Presenta el precio evaluado como la más baja.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar conforme se detalla a continuación:

- Adjudicar a la empresa CUEVAS HERMANO S.A., el ítem N° 1 y 2.-
- A la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, imputar los montos conforme a la recomendación de adjudicación indicada más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 31 de octubre del 2017.

ALCIDES JORGE CENTURION AQUINO
SOP TRNP – MIEMBRO C.E.

DIEGO ADOLFO OZUNA GONZALEZ
TTE C JM – ASESOR JURIDICO CE

JUAN RAMON DUARTE VERA
TTE N INT – SECRETARIO CE

WILSON FRANCISCO ALTUMAN AQUINO
CAP F DEM – MIEMBRO CE

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

JOSE MODESTO BARRETO QUEVEDO
CAP N DEM - Presidente Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2017 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y CINAE"

ANEXO I:

CUEVAS HERMANOS S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	25101507-002	Camioneta D/C	Nissan	Mexicana	Unidad	Unidad	1	249.734.400	249.734.400
TOTAL:									**249.734.400**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZAS - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-003	Minibus	Nissan	Japonesa	Unidad	Unidad	1	245.502.400	245.502.400
TOTAL:									**245.502.400**
TOTAL:									**495.236.800**

MIGUEL ANGEL ALFONZO
SO 3ª F - Miembro UOC Nº 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int - Miembro UOC Nº 3

LUCIANO FERNANDEZ MARILLA
CAP C DEM – Jefe de la UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA